

## **PRODUCTORA DE ENVASES CROWN DEL ECUADOR S.A.**

### **INFORME DEL COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de Productora de Envases Crown del Ecuador S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Productora de Envases Crown del Ecuador S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2012, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina lo siguiente:

**Liquidez.-** La compañía presenta una liquidez adecuada que permitirá cubrir sus obligaciones.

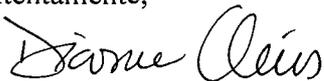
**Endeudamiento.-** La compañía a finales del 2012 no presenta endeudamiento, lo mismo ha dado lugar a realizar inversiones temporales.

**Actividad.-** El resultado de este índice demuestra que los productos de la compañía tienen acogida en el mercado.

**Rendimiento.-** La pérdida tributaria alcanzada por la compañía en el año 2012 se debe principalmente por ajuste por Precios de transferencia que según resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas el 26 de diciembre del 2012 en el Registro Oficial 857, determina que dicho ajuste forme parte de la base para el cálculo de la Participación de Trabajadores.

- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera como una buena gestión a pesar de la pérdida acumulada existente debido al ingreso al mercado.
- j) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- k) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



Srta. Diana Paola Alcívar Meza  
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 13 del 2013